



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

LA LEGISLATURA SESENTA Y CINCO CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

D E C R E T O No. 65-602

MEDIANTE EL CUAL EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS OTORGA LA MEDALLA AL MÉRITO “LUIS GARCÍA DE ARELLANO” 2023, A LA DRA. ANABEL PINEDA BRISEÑO, COMO UN JUSTO RECONOCIMIENTO POR SU TRAYECTORIA DE INVESTIGADORA Y ENSEÑANZA DE LA INGENIERÍA, ASÍ COMO EN LA INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA EN EL ÁMBITO DEL ESPACIO, NUEVO ESPACIO, INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y EDUCACIÓN STEAM, A NIVEL ESTATAL, NACIONAL E INTERNACIONAL.

ARTÍCULO PRIMERO. En términos de lo dispuesto por los artículos 36, inciso f) y 143 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas otorga la Medalla al Mérito “Luis García de Arellano” 2023, a la Dra. Anabel Pinedá Briseño, como un justo reconocimiento por su trayectoria de investigadora y enseñanza de la Ingeniería, así como en la Innovación, Ciencia y Tecnología en el ámbito del Espacio, Nuevo Espacio, inteligencia artificial y educación STEAM, a nivel estatal, nacional e internacional.

ARTÍCULO SEGUNDO. Inscríbase el nombre de la Dra. Anabel Pineda Briseño, en el Muro de Honor de la Medalla al Mérito “Luis García de Arellano” del Recinto del Poder Legislativo del Estado.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor el día de su expedición, debiendo publicarse en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. Comuníquese la presente determinación a la Dra. Anabel Pineda Briseño.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

**SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
Cd. Victoria, Tam., a 27 de junio del año 2023**

DIPUTADO PRESIDENTE

ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ

DIPUTADA SECRETARIA

GUILLERMINA MAGALY DEANDAR ROBINSON

DIPUTADO SECRETARIO

GUSTAVO ADOLFO CÁRDENAS GUTIÉRREZ

HOJA DE FIRMAS DEL DECRETO No. 65-602 MEDIANTE EL CUAL EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS OTORGA LA MEDALLA AL MÉRITO "LUIS GARCÍA DE ARELLANO" 2023, A LA DRA. ANABEL PINEDA BRISEÑO, COMO UN JUSTO RECONOCIMIENTO POR SU TRAYECTORIA DE INVESTIGADORA Y ENSEÑANZA DE LA INGENIERÍA, ASÍ COMO EN LA INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA EN EL ÁMBITO DEL ESPACIO, NUEVO ESPACIO, INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y EDUCACIÓN STEAM, A NIVEL ESTATAL, NACIONAL E INTERNACIONAL.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Cd. Victoria, Tam., a 27 de junio del año 2023

C. DR. AMÉRICO VILLARREAL ANAYA
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PALACIO DE GOBIERNO
C I U D A D.-

Con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1, incisos f) e i) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, y para los efectos legales correspondientes, por esta vía remitimos a Usted, el Decreto número **65-602**, mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas otorga la Medalla al Mérito “Luis García de Arellano” 2023, a la Dra. Anabel Pineda Briseño, como un justo reconocimiento por su trayectoria de investigadora y enseñanza de la ingeniería, así como en la Innovación, Ciencia y Tecnología en el ámbito del Espacio, Nuevo Espacio, inteligencia artificial y educación STEAM, a nivel estatal, nacional e internacional.

Sin otro particular, nos es grato reiterar a Usted nuestra atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

DIPUTADA SECRETARIA

GUILLERMINA MAGALY DE ANDAR ROBINSON

DIPUTADO SECRETARIO

GUSTAVO ADOLFO CÁRDENAS GUTIÉRREZ

